



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 069-2019-CONCYTEC-P

Lima, 30 ABR. 2019

**VISTO;** El Informe N° 020-2019-CONCYTEC-OGPP-OPP, el Memorando N° 140-2019-CONCYTEC-OGPP, el Proveído N° 71-2019-CONCYTEC-OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 68-2019-CONCYTEC-OGAJ-MPT y el Proveído N° 315-2019-CONCYTEC-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en la Ley 28613, en la Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y en la Ley N° 30806, que “Modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC”, y en los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM, y 067-2012-PCM;

Que, que a través del Artículo 1 de la referida Ley N° 30806, se modifica entre otros, el Artículo 16 de la Ley N° 28303, estableciendo que el FONDECYT, es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SINACYT en el país, suprimiendo la autonomía administrativa y financiera conferida a FONDECYT en el Artículo 16 de la Ley N° 28303;

Que, mediante el Informe N° 68-2019-CONCYTEC-OGAJ-MPT la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que, con Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, anota dicha Oficina General que el numeral 7.3 del artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, establece que los objetivos expresados en los Planes Estratégicos Institucionales - PEI, para su implementación en los Planes Operativos Institucionales - POI, se articulan con los objetivos estratégicos de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales - PESEM y otros tipos de planes, según corresponda al tipo de entidad;

Que, asimismo, refiere que con Oficio Múltiple N° D000012-2019-CEPLAN-DNCP, de fecha 31 de enero de 2019, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, comunica que el Plan Estratégico Institucional de las entidades de los tres niveles de gobierno (a excepción de los Organismos Constitucionalmente Autónomos) se articulan a un plan superior (PESEM, PDRC, PDLC), señalando que ha visto por conveniente y en forma excepcional, facilitar a todas las entidades el proceso de extensión del horizonte de tiempo del Plan Estratégico Institucional y de los planes a los que éstos se articulan hasta el año 2022;

Que, agrega que con Oficio D000017-2019-PCM-OGPES, la Dirección de la Oficina General de Planeamiento Estratégico Sectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, en base al correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2019, de la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, informa que: i) De la revisión realizada, se ha verificado que cumple con lo requerido por CEPLAN; ii) La Oficina General de Planeamiento Estratégico Sectorial considera que es procedente la extensión del horizonte temporal del PEI





del CONCYTEC, en tanto cumple con las consideraciones para la extensión sugeridas por CEPLAN; y iii) Luego de contar con el Informe Técnico el Titular del Pliego debe emitir el acto resolutorio de aprobación del PEI y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, acota también que mediante Oficio N° D0000126-2019-CEPLAN-DNCP, de fecha 26 de marzo de 2019, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento comunica al CONCYTEC, que los especialistas a cargo de brindar la asistencia técnica, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del plan estratégico señalado, han elaborado el Informe Técnico N° D000068-2019-CEPLAN/DNCPPEI que adjuntan al Oficio, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante actor resolutorio y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, señala que el Informe Técnico N° D000068-2019-CEPLAN/DNCPPEI, de la Dirección Nacional de Coordinación de Planeamiento Estratégico, precisa que: i) Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC para el periodo 2017 – 2022, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece el Oficio Múltiple N° D00012-2019-CEPLAN-DNCP y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, en cuanto a los contenidos mínimos para cumplir con el procedimiento de extensión; ii) Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutorio y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, agrega la citada Oficina General que según la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00033-2017-CEPLAN-PCD, y modificada, entre otras, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN-PCD, todas las entidades deben cumplir con culminar al 30 de abril del 2019 el registro del Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 (como periodo mínimo) en el aplicativo CEPLAN V.01, y que en ese sentido, las entidades deben contar con Planes Estratégicos con una temporalidad que permita dar cobertura al Plan Operativo Institucional Multianual 2020 – 2022;

Que, informa que: i) Mediante Resolución de Presidencia N° 270-2018-CONCYTEC-P, de fecha 26 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC; y ii) Mediante Resolución de Presidencia N° 034-2017-CONCYTEC-P, de fecha 6 de marzo de 2017, se aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2017 -2019, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC;

Que, sostiene que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, mediante Informe Técnico N° D000068-2019-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 26 de marzo de 2019, verifica y valida la ampliación del Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC para el periodo 2017 – 2022, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece el Oficio Múltiple N° D000012-2019-CEPLAN-DNCP y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, en cuanto a los contenidos mínimos para cumplir con el procedimiento de extensión;

Que, por su parte la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, a través del Informe N° 020-2019-CONCYTEC-OGPP-OPP, de fecha 27 de marzo de 2019, señala, entre otros, lo siguiente: i) Mediante Resolución de Presidencia N° 14-2019-CONCYTEC se conforma la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC; ii) Para la elaboración del POI Multianual 2020 – 2022 del CONCYTEC, es necesario contar con un PEI





con vigencia temporal al 2022, sin embargo, el PEI del CONCYTEC mantiene su vigencia sólo hasta el año 2019; iii) Considerando las orientaciones de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, todas las entidades deben formular su POI Multianual 2020 – 2022 (como periodo mínimo) y registrado en el aplicativo CEPLAN V.01. En este sentido, las entidades deben contar con un PEI con una temporalidad que permita dar la cobertura al POI Multianual 2020 – 2022; iv) Ha preparado la información correspondiente al Anexo B-2 Matriz del Plan Estratégico Institucional y Cuadro N° 8: Análisis de Priorización para Identificar la Ruta Estratégica; y v) El Anexo B-2 y Cuadro N° 8 descritos en el párrafo precedente cuentan con opinión favorable del Sector y del CEPLAN y para ser aprobados mediante acto resolutivo deben ser validadas internamente al 15 de abril del presente;

Que, por otro lado, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que mediante Resolución de Presidencia N° 014-2019-CONCYTEC-P, de fecha 6 de febrero de 2019, se conforma la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, que conforme a su Artículo 3, tiene por finalidad, entre otros, de: i) Determinar el Plan de Trabajo para elaborar o modificar el Plan Estratégico Institucional del PEI y el Plan Operativo Institucional – POI; ii) Revisar los informes de evaluación del POI y del PEI; iii) Priorizar los objetivos estratégicos institucionales – OEI, Acciones Estratégicas Institucionales – AEI y Actividades operativas e Inversiones; y iv) Validar el documento del PEI y POI;

Que, agrega que, la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, dispone que para el registro del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual, al 15 de abril de 2019 las entidades de los tres niveles de gobierno deberán haber validado internamente su Plan Estratégico Institucional (PEI) con un horizonte temporal mínimo al año 2022;

Que, asimismo, informa que mediante Acta N° 001-2019-CPE-CONCYTEC de fecha 15 de abril de 2019, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC ha procedido a validar el PEI hasta el 2022;

Que, finalmente, mediante el citado Informe N° 68-2019-CONCYTEC-OGAJ-MPT y el Proveído N° 315-2019-CONCYTEC-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la aprobación de la Ampliación del Horizonte del Plan Estratégico Institucional de Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC para el periodo 2017 – 2022;

Con el Informe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la opinión legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y el visto bueno de la Secretaria General (e), de la Jefa (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM; en la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional"; y en la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD, que modifica la "Guía para el Planeamiento Institucional";



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Aprobación de la Ampliación del Horizonte del Plan Estratégico Institucional de Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC al año 2022**

Aprobar la Ampliación del Horizonte del Plan Estratégico Institucional de Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC para el periodo 2017 – 2022, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Presidencia, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.- Seguimiento y evaluación**

Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC para el periodo 2017 – 2022 del CONCYTEC, aprobado mediante el Artículo 1 de la presente Resolución de Presidencia.

**Artículo 3.- Notificación**

Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, para los fines correspondientes, en el marco de sus competencias.

**Artículo 4.- Publicación del Plan Estratégico Institucional correspondiente al período 2017-2022**

El Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al periodo 2017-2022 del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por la presente Resolución, es publicado en el Portal de Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en el Portal Institucional del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC ([www.concytec.gob.pe](http://www.concytec.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
.....  
**Dra. Fabiola León-Velarde Servetto**  
Presidenta  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC





Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea Base del Indicador		Valor actual <sup>1</sup>		Logros esperados en el periodo del plan (*)						Unidad Orgánica responsable del indicador
				Valor	Año	Valor actual	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Sector: Presidencia de Consejo de Ministros														
Pliego: Concejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica														
Período: 2020-2022														
Misión Institucional: Formular políticas públicas, promover y gestionar acciones para generar y transferir conocimiento científico y tecnológico, así como la innovación tecnológica para los miembros del SINACYT de manera oportuna y eficiente.														
OEIAEI														
OEI.01	Fortalecer en el marco de la Política Nacional de CTI la institucionalidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT.	Número de planes de las instituciones del SINACYT alineados a la Política Nacional de CTI.	Sumatoria del número de planes estratégicos de las instituciones alineados a la política nacional de CTI.	46	2016	47	2017	2	2	2	2	2	2	DPP
Acciones Estratégicas del OEI.01														
AEI.01.01	Marco normativo actualizado que promueva el desarrollo del SINACYT.	Número de normas que permiten regular la actividad de CTI aprobadas.	Sumatoria de las normas aprobadas.	30	2016	35	2017	7	2	2	2	2	2	DPP
AEI.01.02	Mesas de coordinación articuladas y coordinadas con Entidades Públicas y Privadas del SINACYT.	Número de espacios de coordinación y/o articulación en CTI a nivel multisectorial formalizados.	Sumatoria de mesas de coordinación y/o articulación a nivel multisectorial.	28	2016	31	2017	3	3	4	4	4	4	DPP/SDCTI/SDITT
AEI.01.03	Agendas regionales focalizadas a las necesidades de los Gobiernos Regionales, Universidades y Sector Empresarial de la región.	Número de Agendas Regionales de innovación aprobadas alineadas a la Política Nacional de CTI.	Sumatoria de las Agendas Regionales de Innovación alineadas a la Política Nacional de CTI, aprobadas.	0	2016	0	2017	2	2	2	2	2	2	DPP
AEI.01.04	Espacios de encuentro participativo e interactivo para la sociedad, la comunidad científica y el sector productivo.	Número de espacios de participación ciudadana en CTI organizadas por el CONCYTEC.	Sumatoria de espacios de participación ciudadana en CTI.	5	2016	11	2017	6	7	8	8	9	10	DPP
AEI.01.05	Estudios técnicos económicos de CTI actualizados para los miembros del SINACYT.	Número de estudios técnicos económicos actualizados relacionados a la CTI.	Sumatoria del número de estudios elaborados por la Dirección de Investigación y Estudio y el número de estudios técnicos promovidos con relación a la CTI.	3	2016	8	2017	9	9	9	9	9	9	DIE
OEI.02	Fortalecer las capacidades de científicos, técnicos, tecnólogos, docentes universitarios.	Número de investigadores calificados en Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA). Número de gestores de CTI calificados.	Sumatoria del número de investigadores calificados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA), que cumplen con los requisitos mínimos establecidos por CONCYTEC. Sumatoria de gestores de CTI calificados.	1,399	2016	1,805	2017	300	300	300	300	300	300	DPP/DEGC
Acciones Estratégicas del OEI.02														
AEI.02.01	Cofinanciamiento focalizado a personas naturales y jurídicas que resulten como ganadores en los concursos para el fortalecimiento de capacidades otorgados por FONDECYT.	Número de beneficiarios de los concursos para el fortalecimiento de capacidades otorgados por FONDECYT en áreas prioritarias.	Sumatoria de beneficiarios de los concursos para el fortalecimiento de capacidades otorgados por FONDECYT en áreas prioritarias.	1,553	2016	2,627	2017	631	573	283	250	200	200	DPP/FONDECYT
OEI.03	Mejorar la infraestructura para el desarrollo de la CTI.	Número de instituciones con laboratorios equipados adecuadamente e integrados a nivel nacional. Número de instituciones que han mejorado al menos un proceso de gestión en CTI.	Sumatoria de laboratorios equipados para CTI e integrados en el periodo anual. Sumatoria de instituciones que han mejorado al menos un proceso de gestión en CTI.	0	2016	2	2017	2	2	20	2	2	2	DPP/FONDECYT
Acciones Estratégicas del OEI.03														
AEI.03.01	Asistencia técnica descentralizada a las instituciones del SINACYT que requieran fortalecer su capacidad de gestión en CTI.	Número de instituciones del SINACYT que reciben asistencia técnica del CONCYTEC para fortalecer su capacidad de gestión en CTI.	Sumatoria de instituciones que han recibido asistencia técnica del CONCYTEC para fortalecer su capacidad de gestión en CTI.	3	2016	8	2017	5	7	9	10	10	10	DPP
AEI.03.02	Cofinanciamiento focalizado a instituciones que resulten como ganadores en los concursos para la mejora de su infraestructura y equipamiento otorgados por FONDECYT.	Número de instituciones que reciben cofinanciamiento del FONDECYT para la mejora de la infraestructura y equipamiento de sus laboratorios.	Sumatoria de instituciones con laboratorios calificados y equipados en el año en curso + instituciones con laboratorios calificados, equipados e integrados en el año en curso.	2	2016	4	2017	4	22	28	20	20	20	DPP/FONDECYT
OEI.04	Fortalecer los sistemas de información para el mejor desempeño de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT.	Nivel de satisfacción de los usuarios de los sistemas de información del SINACYT.	(Número de usuarios satisfechos/número total de usuarios que respondieron la encuesta)X100	-	2016	19.4%	2017	40%	50%	60%	70%	80%	90%	DEGC
Acciones Estratégicas del OEI.04														
AEI.04.01	Información en CTI de calidad y oportuna para los actores que conforman el SINACYT.	Número de instituciones que aportan información de CTI al SINACYT. Número de instituciones cuyas plataformas interoperan con los sistemas de información en CTI.	Sumatoria de instituciones que aportan información actualizada sobre los actores del SINACYT. Sumatoria de instituciones con plataformas que interoperan con los sistemas de información de CTI.	90	2016	130	2017	30	30	30	30	30	30	DEGC
OEI.05	Promover la generación y transferencia de conocimiento científico tecnológico en los centros de CTI.	Número de publicaciones en CTI en revistas indexadas.	Sumatoria de publicaciones en revistas indexadas.	5	2016	7	2017	2	2	2	4	6	8	DEGC
		Número de solicitudes de registro de patentes nacionales.	Sumatoria de patentes de invención solicitadas en el año en curso + número de modelos de utilidad solicitadas en el año en curso.	1,965	2015	2,032	2017	200	200	200	200	200	200	DPP
		Número de instituciones de investigación que cuentan con oficinas de transferencia tecnológica acreditadas.	Sumatoria de instituciones de investigación que cuentan con Oficina de Transferencia Tecnológica.	285	2015	304	2017	16	10	10	10	10	10	DPP
		Número de instituciones de investigación con especialistas calificados en Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica.	Sumatoria de instituciones de investigación con especialistas calificados en propiedad intelectual y transferencia tecnológica.	0	2016	0	2017	1	3	6	5	5	5	DPP/SDITT
Acciones Estratégicas del OEI.05														
AEI.05.01	Cofinanciamiento focalizado para personas naturales y jurídicas que desarrollen proyectos de I+D+i.	Número de proyectos de I+D+i subvencionadas por FONDECYT.	Sumatoria de los proyectos del I+D+i subvencionadas por FONDECYT en el periodo anual.	252	2016	284	2017	20	123	10	20	30	40	DPP/FONDECYT
AEI.05.02	Asistencia Técnica focalizada a las instituciones de CTI que necesitan fortalecimiento o creación de oficinas de transferencia tecnológica.	Número de instituciones del SINACYT que reciben asistencia técnica integral brindada por el CONCYTEC para el fortalecimiento o creación de oficinas de transferencia tecnológica.	Sumatoria de instituciones del SINACYT que reciben asistencia técnica integral brindada por el CONCYTEC.	0	2016	2	2017	2	4	6	8	10	12	DPP/SDITT
OEI.06	Desarrollar incentivos que estimulen las actividades de CTI por parte de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT.	Número de entidades del SINACYT que aplican incentivos gubernamentales en CTI.	Sumatoria de empresas, centros de investigación científica, de desarrollo tecnológico o de innovación tecnológica, autorizados por CONCYTEC para realizar proyectos de CTI que accedan al incentivo tributario.	19	2016	0	2017	4	4	4	4	4	4	DPP/FONDECYT
Acciones Estratégicas del OEI.06														
AEI.06.01	Incentivos que estimulen la CTI focalizados para entidades públicas y privadas que integran el SINACYT.	Número de proyectos de investigación e innovación calificados por el CONCYTEC como parte del sistema de incentivos tributarios.	Sumatoria de proyectos de investigación e innovación calificados por el CONCYTEC.	9	2016	18	2017	9	9	9	9	9	9	DPP/FONDECYT
OEI.07	Fortalecer el desarrollo institucional del CONCYTEC.	Porcentaje de cumplimiento de las metas propuestas del PEI.	(Metas físicas ejecutadas al año / metas físicas programadas al año)X100	64%	2015	64%	2017	100%	100	100%	100%	100%	100%	OGPP
Acciones Estratégicas del OEI.07														
AEI.07.01	Fortalecer la capacidad operativa del CONCYTEC.	Número de procesos optimizados.	Sumatoria de los procesos optimizados.	2	2016	2	2017	1	1	1	1	1	1	OGPP/OMGC/OTI
AEI.07.02	Implementar el Sistema de Gestión de Documentos digitales complementado con la Firma Digital.	Porcentaje de áreas con sistemas de gestión de documentos digitales implementados.	(Número de áreas con sistema de gestión de documentos digitales implementados / número total de áreas en la institución) X 100.	0%	2016	33%	2017	33%	66%	100%	100%	100%	100%	SG/OGDSC/OTI
AEI.07.03	Posicionar al CONCYTEC con el ente rector de la CTI a nivel nacional e internacional.	Número de convenios de cooperación nacional e internacional suscritos.	Sumatoria de los convenios de cooperación nacional e internacional suscritos.	138	2016	141	2017	3	3	3	3	3	3	SG/OCPI/OGPP/OCT AI

(\*) Las metas serán ajustadas en tanto se culmine la elaboración del PEI de la entidad.

<sup>1</sup> Corresponde al valor acumulado al 2017.



Cuadro N° 8. Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI. 01	Fortalecer en el marco de la Política Nacional de CTI la institucionalidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT.	EJE 3 LIN 3.4	2	AEI. 01.01	Marco normativo actualizado que promueva el desarrollo del SINACYT.	EJE 3 LIN 3.4	DPP
				4	AEI. 01.02	Mesas de coordinación articuladas y coordinadas con Entidades Públicas y Privadas del SINACYT.	EJE 3 LIN 3.4	DPP/SDCTT/SDITT
				3	AEI. 01.03	Agendas regionales focalizadas a las necesidades de los Gobiernos Regionales, Universidades y Sector Empresarial de la región.	EJE 3 LIN 3.4	DPP
				1	AEI. 01.04	Espacios de encuentro participativo e interactivo para la sociedad, la comunidad científica y el sector productivo.	EJE 3 LIN 3.4	DPP
				5	AEI. 01.05	Estudios técnicos económicos de CTI actualizados para los miembros del SINACYT.	EJE 3 LIN 3.4	DIE
3	OEI. 02	Fortalecer las capacidades de científicos, técnicos, tecnólogos, docentes universitarios.	EJE 3 LIN 3.4	1	AEI.02.01	Cofinanciamiento focalizado a personas naturales y jurídicas que resulten como ganadores en los concursos para el fortalecimiento de capacidades otorgados por FONDECYT	EJE 3 LIN 3.4	DPP/FONDECYT
2	OEI. 03	Mejorar la infraestructura para el desarrollo de la CTI.	EJE 3 LIN 3.4	1	AEI.03.01	Asistencia técnica descentralizada a las instituciones del SINACYT que requieran fortalecer su capacidad de gestión en CTI.	EJE 3 LIN 3.4	DPP
				2	AEI.03.02	Cofinanciamiento focalizado a instituciones que resulten como ganadores en los concursos para la mejora de su infraestructura y equipamiento otorgados por FONDECYT	EJE 3 LIN 3.4	DPP/FONDECYT
5	OEI. 04	Fortalecer los sistemas de información para el mejor desempeño de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT.	EJE 3 LIN 3.4	1	AEI.04.01	Información en CTI de calidad y oportuna para los actores que conforman el SINACYT.	EJE 3 LIN 3.4	DEGC
4	OEI. 05	Promover la generación y transferencia de conocimiento científico – tecnológico en los centros de CTI.	EJE 3 LIN 3.4	2	AEI. 05.01	Cofinanciamiento focalizado para personas naturales y jurídicas que desarrollen proyectos de I+D+i.	EJE 3 LIN 3.4	DPP/FONDECYT
				1	AEI. 05.02	Asistencia Técnica focalizada a las instituciones de CTI que necesitan fortalecimiento o creación de oficinas de transferencia tecnológica.	EJE 3 LIN 3.4	DPP/SDITT
6	OEI. 06	Desarrollar incentivos que estimulen las actividades de CTI por parte de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT.	EJE 3 LIN 3.4	1	AEI. 06.01	Incentivos que estimulen la CTI focalizados para entidades públicas y privadas que integran el SINACYT.	EJE 3 LIN 3.4	DPP/FONDECYT
7	OEI. 07	Fortalecer el desarrollo institucional del CONCYTEC.	EJE 3 LIN 3.4	2	AEI. 07.01	Fortalecer la capacidad operativa del CONCYTEC.	EJE 3 LIN 3.4	OGPP/OMGC/OTI
				3	AEI. 07.02	Implementar el Sistema de Gestión de Documentos digitales complementado con la Firma Digital.	EJE 3 LIN 3.4	SG/OGDSC/OTI
				1	AEI. 07.03	Posicionar al CONCYTEC con el ente rector de la CTI a nivel nacional e internacional.	EJE 3 LIN 3.4	SG/OCP/OGPP/OCTAI

